



EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y del trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. GLADIS ZUNILDA GAONA, JUEZ, Secretaria a mi cargo, en el expediente caratulado: **“SALINAS OLGA MARCELINA C/ DIAZ DE ULLIVARRI JUANA Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)”**. EXPTE N° 47/21, notifica por este medio a los demandados, Sres. Díaz Arturo C.I. N° 4.366, Díaz de Ullivarri Juana C.I. N° 11.684; Díaz Salinas Carmen C.I. N° 56.388; Díaz de Bordón María Alejandra C.I. N° 9.489; Díaz Pablo L.E. N° 2.599.828; Díaz de Cáceres María de las Nieves L.E. N° 1.809.018 y Díaz Juan Bautista L.E. N 2.597.809, sus sucesores y/o personas que se consideren con derechos, de la demanda promovida en relación al inmueble sito en calle Santa Fe N°1297 c/ Roque Sáenz Peña, individualizado con Matrícula N° 5491 - Partida 904050 y Partida 904051- Parcela 10 y Parcela 09, citándolos y emplazándolos para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvenición, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer los citados (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez días en los Boletines Oficiales y un diario de esta Provincia. -----

Clorinda, 11 de septiembre de 2025.-


D. JEFECTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario